

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR Nº 114/2018** 

REF: INFORMACION MEDIDAS DE VIGILANCIA

Montevideo, 22 de junio de 2018.-

## A LOS SEÑORES JERARCAS DE LAS SEDES CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL Y FAMILIA ESPECIALIZADA DE TODO EL PAIS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de solicitar a los mencionados jerarcas, informen sobre los siguientes puntos:

I) cantidad de medidas de vigilancia que implican custodia policial dispuestas desde el 1/1/18 a la fecha;

 II) de las medidas dispuestas en el punto anterior, cuántas de ellas continúan vigentes al día de hoy;

III) cuántas fueron solicitadas por el Ministerio Público;

IV) informar si para estos casos, se aplicó el "Protocolo de Detección y Valoración Psicosocial del Riesgo en casos de Violencia Doméstica".

La información solicitada deberá ser remitida a la Dirección General de los Servicios Administrativos antes de las 18 horas del día lunes 25 de junio de 2018 al correo electrónico: <a href="mailto:dgsa.equipojurisdiccional@poderjudicial.gub.uy.-">dgsa.equipojurisdiccional@poderjudicial.gub.uy.-</a>

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente

Dr. Elbio MENDEZ ARECO Director General Servicios Administrativos



https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 0080000166261B59A74A